Documentar el sistema que se detalla mediante Diagrama de Contexto, Tabla de Eventos, Nivel 1 y DD (de dos demoras, dos flujos que pasen por demoras y dos que no pasen)

El Sistema de Becas del Ministerio de Educación tiene como función tramitar las solicitudes de Becas para el ingreso a cursos de perfeccionamiento en Universidades Extranjeras. Está integrado por 15 personas que trabajan full-time y 5 que tienen una dedicación part-time.

Aquella persona interesada en obtener una beca debe presentarse en Recepción completando la correspondiente ficha de solicitud y entregando su CV. El original se le entrega al solicitante con fecha y firma de Recepción y el duplicado se adjunta al curriculum. Se controlan las solicitudes, para saber si el solicitante es estudiante universitario, esta información es cuatrimestralmente por las distintas universidades nacionales. También se debe verificar si es la primera vez que solicita la Beca. Además, se controla que se haya inscripto en un curso existente y con vacantes disponibles. La información sobre cursos disponibles en el extranjero es recibida mensualmente en un catálogo que giran las Universidades Extranjeras a través de las Embajadas correspondientes.

Al finalizar el día, se confeccionan las solicitudes de informe curricular que son enviadas a las Universidades Nacionales en donde los solicitantes cursan sus estudios. Si en la confección de dicha solicitud surge alguna inconsistencia, se consulta al Director de Becas los pasos a seguir. En caso de que el director no acepte otorgar la beca, se le avisa al postulante del problema surgido, se archiva su solicitud de beca y no se genera la solicitud de informe curricular. Cuando se reciben los informes de las universidades se archivan en el legajo de las Universidades.

Cuando el Director de Becas lo decide avisa que comiencen el proceso, se extrae de la carpeta de Becas las solicitudes y se consulta el informe curricular del archivo de Universidades, realizando el siguiente análisis: Si el aspirante es menor de 21 años o mayor de 30 rechaza la solicitud. Si el promedio universitario es menor que 7 se rechaza, si es menor que 8,50 se deberá hacer un test al aspirante, si es mayor que 8,50 se aprueba.

Si la Beca solicitada supera los U\$S 4000 se solicita una consulta a Tesorería para que determine en el transcurso del día si, según su criterio, se puede hacer una excepción. Concluido el análisis se confecciona un informe de evaluación por duplicado. El original se entrega al aspirante y el duplicado se envía al Director de Becas. Una copia de las solicitudes evaluadas satisfactoriamente se gira a las Universidades que emitieron el informe curricular y otra copia a la universidad extranjera correspondiente.